

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ABB STOTZ KONTAKT, S.A.U.

(En liquidación)

La Junta General y Universal de la Sociedad, celebrada el día 31 de julio de 2006, acordó la liquidación de la Sociedad, aprobando el siguiente balance final de liquidación.

	Euros
Activo:	
Hacienda pública deudora.....	145.255,93
Depósitos.....	35.490,00
Caja y bancos.....	26.210.779,56
Total Activo.....	26.210.779,56
Pasivo:	
Capital social.....	3.030.242,00
Reservas.....	15.657.287,81
Provisión para gastos derivados de la liquidación.....	1.204.531,42
Provisión para pago de impuestos.....	6.318.718,33
Total Pasivo.....	26.210.779,56

Madrid, 11 de agosto de 2006.—Un Liquidador solidario, Manuel Huerta González.—50.272.

AECAN SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Por acuerdo unánime en la Junta General de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2006, se procede a la liquidación de la compañía aprobando el siguiente balance final.

	Euros
Activo:	
Activo Circulante.....	
Deudores.....	8.325,94
Total activo.....	8.325,94
Pasivo:	
Capital Suscrito.....	60.101,21
Resultados ejercicios anteriores.....	-51.775,27
Total pasivo.....	8.325,94

Lo que se hace público en cumplimiento de los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santa Cruz de Tenerife, 30 de junio de 2006.—El Presidente, Rodrigo A. Oliva Parra.—50.427.

ANTILIA PROMOCIONES INMOBILIARIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

A tenor de lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad, celebrada en el domicilio social el pasado día 12 de junio de 2006, se adoptó el acuerdo unánime de reducir el capital social de la entidad en la cantidad de 1.800.000 euros, con la finalidad de reintegrar a los socios parte de su aportación de capital. De esta forma, el capital social pasa de 2.400.000 euros a la cantidad de 600.000 euros, que queda dividido en 24.000 acciones de 25 euros de valor nominal.

Como consecuencia de la reducción de capital, el Artículo 5.º de los Estatutos Sociales, queda redactado como sigue:

Capital social: El capital social se fija en la cantidad de seiscientos mil euros (600.000 euros), dividido en veinticuatro mil (24.000) acciones ordinarias, nominativas, de veinticinco euros (25 euros) de valor nominal cada una de ellas, agrupadas en una sola serie y numeradas correlativamente del uno (1) al veinticuatro mil (24.000), ambas inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de junio de 2006.—Ibérica Canaria, Sociedad Limitada, Francisco González Bravo de Laguna, Presidente del Consejo de Administración.—50.286.

ASTILLEROS XUFRE, S. A.

(En Liquidación)

Balance de Liquidación

En Junta General Extraordinaria, celebrada el día 18 de julio de 2006, en primera convocatoria, se acordó, por unanimidad, la liquidación y extinción de la Sociedad, aprobándose el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Resultados negativos ejercicios anteriores.....	576.971,62
Total Activo.....	576.971,62
Pasivo:	
Capital Social.....	576.971,62
Total Pasivo.....	576.971,62

Barcelona, 8 de agosto de 2006.—El Liquidador, Eduardo González Cagigas.—49.843.

AZALVARO, S. L.

(Sociedad escindida totalmente)

AZALVARO EMPRESA, S. L.

AZALVARO, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

En cumplimiento de los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, con fecha 31 de julio de 2006, la Junta General Universal de Socios de Azálvaro, Sociedad Limitada, aprobó la escisión total, con disolución sin liquidación, de Azálvaro, Sociedad Limitada, que se extinguirá mediante la división y traspaso de todo su patrimonio a dos sociedades de nueva creación, que se subrogarán en todos sus derechos y obligaciones, sucediéndola a título universal, de acuerdo con los términos del Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar, el derecho de los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos y el Balance de escisión, así como el derecho de oposición de los acreedores durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio conforme a los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 31 de julio de 2006.—Don Diego del Alcázar Silvela, Administrador Único de Azálvaro Sociedad Limitada.—50.172. y 3.ª 21-8-2006

BAGLEY LATINOAMÉRICA, S. A.

(Sociedad absorbente)

TRICAMP GALLETAS, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas de la Sociedad Absorbente celebrada el día 30 de junio de 2006 y el Socio Único de la Sociedad Absorbida, también el 30 de junio de 2006, acordaron la fusión de las mismas mediante la absorción por la Sociedad Absorbente de la Sociedad Absorbida, que en consecuencia se extinguirá transmitiendo en bloque su patrimonio a la Sociedad Absorbente.

Se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores de cada sociedad a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

mas, durante el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 15 de julio de 2006.—El Apoderado General, Luis Alejandro Pagani.—50.437. 1.ª 21-8-2006

CAJA DE AHORROS DE CASTILLA LA MANCHA

Asamblea General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración en sesión celebrada el día 27 de julio de 2006 y al amparo de lo previsto en el artículo 24 de los Estatutos por los que se rige la Entidad, se convoca a la Asamblea General de la Caja, para celebrar sesión extraordinaria y de carácter informativo, el día 8 de septiembre de 2006, en el Teatro Municipal de Almagro, sito en la C/ San Agustín, n.º 20, a las 17,30 horas en primera convocatoria y a las 18,00 horas en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Asamblea General.

Segundo.—La diferencia que importa, CCM ante la Responsabilidad Social Corporativa. Intervención del Presidente del Comité CCM para el Buen Gobierno y la RSC.

Tercero.—Intervención del Director General. La Caja y el Grupo CCM en 2006.

Cuarto.—Intervención del Presidente de la Entidad. CCM en la perspectiva 2010.

Quinto.—Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, quedará depositada, en la Sede Social y en los centros previstos en el artículo 10 del Reglamento de la Asamblea General, a disposición de los Consejeros Generales la Memoria de Responsabilidad Social CCM correspondiente al ejercicio 2005. Los Consejeros Generales podrán examinar dicho documento, obtener copia y solicitar la remisión gratuita del mismo. Sin perjuicio de lo anterior, se ha procedido a la remisión individual y conjuntamente con la comunicación de la convocatoria a los Consejeros Generales del mencionado documento.

Cuenca, 27 de julio de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Pedro Hernández Molto.—50.589.

CALMET MAURICI, S. L.

(Sociedad absorbente)

EDIFICIOS VALLFOGONA, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de «Calmet Maurici, Sociedad Limitada» y la Junta general extraordinaria y universal de «Edificios Vallfogona, Sociedad Limitada, Unipersonal», celebradas las dos el día 28 de junio de 2006, aprobaron su fusión mediante absorción por «Calmet Maurici, Sociedad Limitada» de la sociedad «Edificios Vallfogona, Sociedad Limitada, Unipersonal» con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente. Todo ello conforme a los Balances de fusión de las dos sociedades cerrados a 31 de diciembre de 2005 y al proyecto de fusión de fecha 14 de junio de 2006, depositado en el Registro Mercantil de Lleida.

Asiste a los señores socios y acreedores el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos y los Balances de fusión, y a los acreedores el derecho de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 y 243 de la Ley de

Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Tàrrega, 31 de julio de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración de «Calmet Maurici, S.L.», don José Calmet Pons y el Presidente del Consejo de Administración de «Edificios Vallfogona, S.L.U.», don José María Maurici Borrell.—50.106. y 3.ª 21-8-2006

CARPYMO CARPINTERÍA Y MOBILIARIO, S. A. L.

La Junta General de Accionistas, celebrada el día 30 de junio de 2006, acordó transformar la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada, así como la pérdida del carácter laboral de la sociedad.

Redondela, 26 de julio de 2006.—El Administrador único, Pablo González López.—50.008.

CASTELL DEL REY, S. A.

Don Manuel Comesaña Costas, Administrador Único de la mercantil Castell del Rey, S. A., convoca a Junta General Extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, sito en Castell del Rey, Almería, Pabellón de Información, el día 7 de septiembre de 2006, a las 12:00 horas en primera convocatoria, y en el caso de que no hubiera quórum, el día 8 a las 12:00 horas, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Renovación del Cargo de Administrador Único Don Manuel Comesaña Costas.

Segundo.—Ruegos y Preguntas.

Almería, 4 de agosto de 2006.—El Administrador Único, Manuel Comesaña Costas.—49.865.

CENTRO DE TELESERVICIOS DE GALICIA, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas y en los estatutos sociales, se convoca Junta General Extraordinaria de la sociedad Centro de Teleservicios de Galicia, S. A., que se celebrará el próximo 14 de septiembre del año en curso, a las 17 horas, en primera convocatoria, y a las 17 horas del día siguiente 15 de septiembre, en segunda convocatoria.

La misma tendrá lugar en el domicilio social, sito en el Parque Tecnológico de Galicia, Parcela 1M, Municipio de San Ciprián de Viñas, provincia de Ourense.

Orden del día

Primero.—Censura de la Gestión Social y aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2005.

Segundo.—Aplicación de Resultado del ejercicio económico 2005.

Se hace saber a los socios que desde el día de hoy podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de las cuentas anuales del ejercicio 2005.

San Ciprián, Ourense, 27 de julio de 2006.—El Consejero Delegado, Jorge Ruiz Sánchez.—El Consejero Delegado, Carlos de la Ossa Villacañas.—49.922.

CODILMA COMERCIAL DISTRIBUIDORA LLEMANA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta

General Extraordinaria que se celebrará el día 20 de septiembre de 2006, en primera convocatoria a las 12 horas en el domicilio social situado en Sant Esteve de Llémena (Municipio de Sant Aniol de Finestres), Despoblado, s/n, y en segunda convocatoria el día 21 de septiembre, en el mismo lugar y hora bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta y aprobación, si procede, de un acuerdo de aumento de Capital social por una suma total de 3,5 millones de euros y consiguiente modificación de los estatutos sociales.

Segundo.—Delegación de facultades a favor del Presidente del Consejo para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se comunica a los señores accionistas que cualquiera de ellos podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta y de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, y de solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Sant Esteve de Llémena, 31 de julio de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Socios de Porcino de Copalme, S. L., el Representante Antonio Niubo Simo.—49.825.

COMPAÑÍA CERVECERA DE CANARIAS, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 15 de junio de 2006 y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 12 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social de Compañía Cervecera de Canarias, S. A., sito en Carretera General La Cuesta-Taco, Kilómetro 0,5, La Laguna, Tenerife, en primera convocatoria, el día 28 de septiembre de 2006, a las 11.00 horas.

Junta General Ordinaria del ejercicio social cerrado el día 31 de marzo de 2006, con objeto de deliberar y resolver los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la reelección de los Auditores de Cuentas.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), Informe de Gestión y Propuesta de aplicación del Resultado, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 2006.

Cuarto.—Aprobación de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio social de abril 2005-marzo 2006.

Quinto.—Acuerdo de compra de acciones propias de la compañía.

Sexto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta General Ordinaria o, en su defecto, nombramiento de interventores para tal fin.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta los accionistas cualquiera que sea el número de acciones de que sean titulares. Asimismo, todo accionista podrá hacerse representar en la Junta General, de conformidad con lo establecido en los artículos 106,107 y 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

De acuerdo con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, además del Informe de los Auditores de Cuentas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, aquellos accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de Accionistas, incluyendo uno o más puntos en el Orden del día. El ejerci-